



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
MUNICIPIO DE BARBOSA



DECRETO No 069
(Marzo 31 - 2020)

“Por el cual se Traslada Recursos en el Presupuesto General de Gastos de la Vigencia Fiscal 2020”

EL ALCALDE MUNICIPAL DE BARBOSA SANTANDER, en usos de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en el NUMERAL 2 DEL ARTICULO 315 DE LA CONSTITUCION POLITICA, y

CONSIDERANDO

- 1 Que mediante Acuerdo No 04 del 30 de Noviembre de 2019 se fija el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Barbosa Santander para la vigencia Fiscal Comprendida entre el 01 de Enero y el 31 de Diciembre del año 2020.
- 2 Que mediante Decreto N° 228 de Diciembre 20 de 2019 por medio del cual se liquida el Presupuesto General de Ingresos y Gastos Para la vigencia fiscal 2020.
- 3 Que de acuerdo a lo estipulado en el decreto 111 de 1996, la ley 136 y demás normas relacionadas con el presupuesto, es deber del Alcalde Municipal velar por la correcta ejecución y destinación del presupuesto Municipal.
- 4 Que la modificación y ejecución de las apropiaciones del presupuesto se registrarán por las disposiciones contenidas en las normas orgánicas del presupuesto para entidades territoriales.
- 5 Que el Ministerio de Salud y Protección Social expidió la resolución 385 de 12 de marzo de 2020” Por la cual se declara la emergencia sanitaria por causa del coronavirus COVID-19 y se adoptan medidas para hacer frente al virus” en la que se establecieron disposiciones destinadas a la prevención y contención del riesgo epidemiológico asociado al nuevo coronavirus COVID-19.
- 6 Que el Gobierno Nacional a través del Decreto 417 de marzo 17 de 2020, declaro el Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el Territorio Nacional, por consideraciones de Salud pública, de efectos económicos y de emergencia sanitaria internacional se decreta en todo el territorio colombiano el Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica para poder expedir los decretos legislativos que ayuden a conjurar la crisis generada por la pandemia del COVID-19.
- 7 Que el Gobierno Nacional a través del Decreto 461 de 22 de Marzo 2020, autoriza temporalmente a los gobernadores y alcaldes para la reorientación de rentas y la reducción de tarifas de impuestos territoriales, en el marco de la Emergencia Económica, Social y Ecológica declarada mediante el Decreto 417 de 2020.
- 8 Que el Municipio de Barbosa expidió el Decreto 064 del 31 de Marzo 2020, por medio del cual declaró la calamidad pública en el municipio, como consecuencia de la expansión de la pandemia coronavirus COVID-19 y adopto medidas para la prevención, mitigación y control de la emergencia.
- 9 Que se hace necesario realizar el traslado en el presupuesto de Gastos de la presente vigencia, para cumplir con los compromisos en el desarrollo normal de las actividades de la Alcaldía del Municipio de Barbosa Santander.

Por lo antes expuesto el Alcalde Municipal de Barbosa Santander,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: ACREDITAR en el PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE BARBOSA SANTANDER, la suma de DOSCIENTOS SEIS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIUN MIL DOSCIENTOS VEINTI UN PESOS MCTE ..(\$ 206.821.221.00) ASI:



Dr. Víctor Manuel Canacho
Alcalde 2020 - 2023
Carrera 9ª No. 7-15 Barbosa - Santander





REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
MUNICIPIO DE BARBOSA



Barbosa Santander

CODIGO	FUENTE	DETALLE	VALOR
GF1020102	01-RP	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 206.821.221
		TOTAL	\$ 206.821.221

ARTÍCULO SEGUNDO: CONTRACREDITAR en el PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE BARBOSA SANTANDER, para la vigencia 2020 la suma de DOSCIENTOS SEIS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIUN MIL DOSCIENTOS VEINTI UN PESOS MCTE ..(\$ 206.821.221.00) ASI:

CODIGO	FUENTE	DETALLE	VALOR
GF10309	01-RP	SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	\$ 206.821.221
		TOTAL	\$ 206.821.221

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Barbosa Santander a los Treinta y un (31) días de Marzo del año 2020

VICTOR MANUEL CAMACHO CAMARGO
Alcalde Municipal

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Edilsa Acosta Niño	Contadora	
Revisó	Luis Alberto Blanco Mantilla	Secretario de Hacienda	